



ACUERDO No. 10 de 2022
(26 de abril)

“Por el cual se emite concepto previo favorable para la adición al Presupuesto de gastos de inversión de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología” ATENEA” de la vigencia fiscal 2022”

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA DISTRITAL PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA “ATENEA”

en ejercicio de sus facultades legales y en especial las que confiere el numeral 4 del artículo 10 del Decreto 273 de 2020 y el artículo 11 del Decreto Distrital 192 de 2021, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo previsto en el artículo 8º. del Decreto Distrital No. 273 de 2020, la Dirección de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología “Atenea”, está a cargo del Consejo Directivo y del/la Director(a) General.

Que acorde con en el numeral 4 del artículo 10º del Decreto Distrital No. 273 de 2020, es función del Consejo Directivo aprobar el proyecto de presupuesto anual de la Agencia y sus modificaciones.

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996 Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones, (...).”*

Que el literal b) del artículo 63 define los créditos adicionales al presupuesto así: *“Es la adición a las partidas inicialmente aprobadas o no previstas para un objeto del gasto. (...)”*

Que el artículo 11 del Decreto 192 de 2021 sobre modificaciones a las apropiaciones presupuestales dispone que *“Cuando fuere necesario aumentar o reducir la cuantía de las apropiaciones, además de lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital, los establecimientos públicos deberán entregar a la Secretaría Distrital de Hacienda el Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos con el concepto previo favorable de la adición o reducción presupuestal solicitada.”*

ACUERDO No. 10 de 2022
(26 de abril)

“Por el cual se emite concepto previo favorable para la adición al Presupuesto de gastos de inversión de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología” ATENEA” de la vigencia fiscal 2022”

Que al momento de la asignación de los recursos, la entidad solamente se encontraba en ejecución de un programa (Jóvenes a la U). Sin embargo, en desarrollo de la misionalidad de la entidad se han gestionado nuevas estrategias de acceso a la educación posmedia que se encuentran en proceso de implementación, por lo cual, se hace relevante garantizar el recurso técnico y profesional para su efectiva ejecución.

Que la adición por valor de \$2.000.000.000 de pesos, permitirá aumentar la capacidad técnica y operativa del proyecto de inversión para el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas en el mismo y en el Plan de Desarrollo Distrital “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”, adoptado a través del Acuerdo Distrital 761 de 2020, particularmente dentro del Propósito de Ciudad 1, denominado “Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política”, y las propias de la Agencia consignadas en el proyecto de inversión 7913

Que en virtud de lo anterior, en sesión del 26 de abril de 2022 el Consejo Directivo emitió concepto favorable a la adición del presupuesto.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Emitir concepto previo favorable para adicionar el presupuesto 2022 de Rentas e Ingresos de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.000)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
O1	Ingresos	2.000.000.000
O12	Transferencias	2.000.000.000
O1250	Transferencias Administración Central	2.000.000.000
O125001	Aporte Ordinario	2.000.000.000
O12500101	Vigencia	2.000.000.000
Total Ingresos		2.000.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Emitir concepto favorable para adicionar el presupuesto 2022 de Gastos e Inversiones de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología ATENEA, por valor de **DOS MIL MILLONES DE PESOS MCTE (\$2.000.000.000)** para ser incorporados al proyecto de inversión 7913 *Implementación del Sistema de Educación*

ACUERDO No. 10 de 2022
(26 de abril)

“Por el cual se emite concepto previo favorable para la adición al Presupuesto de gastos de inversión de la Agencia Distrital para la Educación Superior, la Ciencia y la Tecnología” ATENEA” de la vigencia fiscal 2022”

Posmedia para Bogotá D.C.

CÓDIGO	CONCEPTO	PRESUPUESTO
02	Gastos	2.000.000.000
023	Inversión	2.000.000.000
Total Gastos de Inversión		2.000.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Remitir copia de la presente Resolución a la Subgerencia Financiera, para el registro en el sistema de información presupuestal.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y Cúmplase,

Dado en Bogotá, D.C., a los veintiséis (26) días del mes de abril de 2022



EDNA CRISTINA BONILLA SEBÁ
Presidenta Consejo Directivo



GERMÁN BARRAGÁN AGUDELO
Secretario Técnico Consejo Directivo